

Libramiento

Mam Darondar Sulibran. turo Ojoma
para que ninguno de figuera a mayor domo
de los propios y Rentas de esta ciudad de los
marabedís que de ellos son usuaryo de pagar
a su mayordomo y portero de esta ciudad
de esta supo de los vobis de dos mil quinien-
tos marabedís que se le mandan librar de me-
dio año que se libras de la ciudad de talpa
de los señores de los medanos de un pliego de
marabedís de este presente mes de junio
como por esta presente certificación de fines de
contaduría con la que se le libran turo
mandado la razón de los fines de los
canta de pago de los dichos señores mandan
que se libran y pague en esta forma
dos mil quinientos marabedís sin otro
lado alguno

Libramiento

Mam Darondar Sulibran turo Ojoma para
que ninguno de si que era a mayor domo de los
propios y Rentas de esta ciudad de los marabedís
que de ellos son usuaryo de pagar a su mayordomo
y portero de esta ciudad y padre de guerra no agnata
supo de los vobis de dos mil marabedís que se le
mandan librar de medio año que se le libran de
de talpa de guerra de los señores de medio
año de un pliego de veinte y dos días de los
de los que poseo como por esta presente certificación
de fines de contaduría con la que se le libran
turo tomando la razón de los fines de los
días de cada pago de los dichos señores mandan
que se libran y pague en esta forma
los dichos señores de los marabedís sin otro
lado alguno

Mezcla con turo de fines de mayo y junio

